

Proceso: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL -Med.Cautelares.
Demandante: JOHNY ALEXANDER CHAVES
Demandado: H. de ALVARO PEÑA BARRETO
500013110002-2022-00121-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2023. Al Despacho la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).*

Previo a decidir sobre las medidas cautelares solicitadas, que se preste caución por suma equivalente al 20% del valor estimado de las pretensiones, o en este caso, de los bienes objeto de la medida, conforme al num. 2º del art. 590 del C.G.P., para lo cual se concede el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,.....

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a1c15fe2398575a28b857af923fe4124f770a7a2c59c12a66ce67b8395f746**

Documento generado en 22/03/2023 11:00:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>